

El Santuario,

Usuario

ANONIMO

Datos Quejas

Radicado: CE-11889-2026 del 01/07/2026.

Vereda: La Mosca

Municipio: Guarne.

ASUNTO: Respuesta a la queja con radicado CE-11889-2026 del 01 de julio del 2026.

Expediente: 053181310394

Cordial Saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual se presenta queja ambiental por presuntas afectaciones asociadas a la emisión de ruido atribuible a actividades desarrolladas en el Parque Empresarial La Clarita, Cornare informa que, en ejercicio de las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental, realizó visita técnica a la actividad INDUSTRIAS PAPELERAS INDUGEVI el día 11 de junio de 2026, identificada como la fuente de generación de emisiones sonoras en el sector.

Como resultado de dicha actuación se elaboró el Informe Técnico **IT-03609-2026 del 19 de junio de 2026**, en el cual se evaluaron las condiciones operativas de la actividad y su relación con la generación de ruido hacia el entorno. Derivado de la evaluación realizada, esta Autoridad Ambiental formuló los respectivos requerimientos ambientales orientados a la implementación y fortalecimiento de medidas de prevención, mitigación y control del ruido, con el fin de garantizar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles establecidos en la Resolución 0627 de 2006.

Los requerimientos efectuados incluyen acciones encaminadas a la gestión integral del ruido generado por la actividad, así como el desarrollo de estrategias de seguimiento y control que permitan verificar la efectividad de las medidas implementadas y prevenir posibles afectaciones al medio ambiente y al bienestar de la comunidad.

Finalmente, Cornare continuará ejerciendo las labores de seguimiento ambiental correspondientes, verificando el cumplimiento de los requerimientos formulados y adoptando las actuaciones técnicas y administrativas a que haya lugar, de conformidad con las competencias otorgadas por la normatividad ambiental vigente.

Cordialmente,



ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ GALVIS

Subdirector General de Recursos Naturales.

Elaboró: Luis Fernando Quintero Henao 2026-07-05

Revisó: Ing. Damaris Aristizábal Velásquez, Cord. Grupo de Recurso Aire